

Guayaquil, 27 de mayo del 2009.

**Señores Junta General de Accionistas de
PLASTICLOSET S.A.
Ciudad**

De mis consideraciones:

Como comisario de la Compañía PLASTICLOSET S.A., presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2008, el mismo que se resume así:

1. Los administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
2. La correspondencia, Libros de Acta de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes o libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con la disposición legal vigente, y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
3. He procedido a revisar el Balance General y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico de 2008. estos Estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados financieros y una vez examinados, están acorde con los registros contables generalmente aceptados en Ecuador.
4. el resultado reflejado, esto es, una utilidad neta de US\$ 30,974.35 es correcta y es el fiel reflejo de los que indican los libros de contabilidad y documentos justificados respectivos, presentados tanto por la Contadora como por el Gerente de la Compañía.

Finalmente, expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,


Ec. Soraya Flores
Comisario

